



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales		2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-120-006	4. Nombre de la Modalidad	Derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales	
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Control Interno y Evaluación	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Unidad de Transparencia	
6. Descripción ciudadana	Si requiere acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión del Municipio de Corregidora, Querétaro.			
7. Objetivo general	Garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información y protección de sus datos personales en posesión del Municipio de Corregidora, Qro.			
8. Beneficios que se obtienen	Acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión del Municipio de Corregidora, Querétaro.			
9. Sector Económico de mayor incidencia	81 - Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10. Subsector Económico de mayor incidencia	81 - Otros servicios excepto actividades gubernamentales	

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro		
11.1.1 Artículo/Incisos	1	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	https://www.infoqro.mx/marcojuridico/ley_estatal_datos.pdf
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro		
11.2.1 Artículo/Incisos	46	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	https://www.infoqro.mx/marcojuridico/ley_estatal_datos.pdf
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro		
11.3.1 Artículo/Incisos	42	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	https://www.infoqro.mx/marcojuridico/ley_estatal_datos.pdf
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro		
11.4.1 Artículo/Incisos	45	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	https://www.infoqro.mx/marcojuridico/ley_estatal_datos.pdf
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	No Aplica		
11.5.1 Artículo/Incisos	No Aplica	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	No Aplica
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	Ley General de Archivos		
11.6.1 Artículo/Incisos	7 y 8	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;	Nombre del Solicitante	Artículo 46 fracción I		Sí	No	
2	Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;	Identificación Oficial	Artículo 46 fracción II	Original y Copia	Sí	No	
3	De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;	Opcional	Artículo 46 fracción III		Sí	No	
4	La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;	Descripción clara y precisa	Artículo 46 fracción IV		Sí	No	
5	La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;	Identificar el Derecho ARCO	Artículo 46 fracción V		Sí	No	
6	Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.	Opcional	Artículo 46 fracción VI		Sí	No	

12.1 Total de Requisitos 6

12.2 Total de Requisitos 6

13. Medio de Presentación Formato Digital

13.1 Liga del formato <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite? El titular de la Información en posesión del municipio de Corregidora

14.1 Grupo Ciudadano Ciudadano

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos

No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Ingresar su solicitud de ejercicio de Derechos ARCO	precisar de forma legible, clara y precisa la información que solicita
2	Esperar la respuesta de la Autoridad	La Unidad de Transparencia notificará la respuesta
3	En caso de que los datos de búsqueda resulten insuficientes, se requerirá al solicitante que aclare, modifique o precise su solicitud	El solicitante en el término de hasta diez días hábiles podrá indicar otros elementos o corregir su solicitud.
4	En el caso de que la información solicitada genere costos de reproducción, le será notificado el monto total al solicitante para que realice el pago	La entrega de la información procederá una vez que se acredite el pago
5	Acceso - Rectificación - Cancelación u Oposición de la información	La Unidad de Transparencia emitirá respuesta

16. ¿Es necesario agendar cita? No

17. Plazo de Respuesta 20 días

18. Plazo de prevención 5 días

19. Tipo de Resolución Otro

20. Vigencia de la Resolución 0

21. Procedimiento al interior de la dependencia

No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
-----	-----------------	----------------------

1	La Unidad de Transparencia deberá dar trámite a toda solicitud, registrándola en el sistema informático de control y evaluación, y turnando la petición a la unidad administrativa.	Recibe la solicitud física o electrónica
2	La Unidad de Transparencia deberá dar trámite a toda solicitud, registrándola en el Sistema	Se revisa y se registra la solicitud, en su caso se previene al solicitante
3	La Unidad administrativa, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que sea notificado de la solicitud, procederá de forma fundada, motivada y comprensible, a la entrega de la información, rectificación, cancelación y oposición de los datos, o en su caso, de su imposibilidad	Se remite a una varias dependencias conforme al requerimiento y atribuciones de cada dependencia
4	La Unidad de Transparencia procederá a entregar la respuesta de quien sea titular de datos, en un plazo de quince días hábiles, contados desde la presentación de la solicitud	Se emite respuesta al titular de los derechos
5	La entrega de los datos personales, causará únicamente el pago de los derechos que corresponda de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente para el Municipio	Realizar el pago correspondiente
6	Cuando el sujeto obligado no sea competente para atender la solicitud, fundando y motivando su proceder, hará del conocimiento de dicha circunstancia a la Unidad de Transparencia, quien turnará la petición a quien resulte competente	Se declara incompetencia
7	En caso de que el Municipio no sea competente para el ejercicio de los Derechos ARCO, la Unidad de Transparencia hará del conocimiento de esa situación de la persona titular de datos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, y en caso de poderlo determinar, remitir su petición a la autoridad competente	Se notifica al solicitante en caso de incompetencia
8	Si el sujeto obligado declara la inexistencia de los datos personales, la misma se hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia y al Comité de Transparencia, a fin de que éste confirme la inexistencia de los datos personales	Se declara la inexistencia de la información y se notifica al solicitante

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Oficina de la Unidad de Transparencia	Edificio 1, planta baja, Ex Hacienda El Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro	Lu a Vi de 8:30 a 16:30
2	Plataforma Nacional de Transparencia	http://www.plataformadetransparencia.org.mx	Lu a Vi de 8:30 a 16:30
3	Correo Electrónico	accesoalainformación@corregidora.gob.mx	Lu a Vi de 8:30 a 16:30

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Artículo 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
--	---

24. Costo del Trámite	Variado	pesos
-----------------------	---------	-------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	Artículo 32 fracción VI, numeral 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro
---	--

26. Medios para realizar el pago	Línea de captura
----------------------------------	------------------

26.1 Vigencia de la línea de captura	30	días
--------------------------------------	----	------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	Posterior a la notificación por parte de la Unidad de Transparencia de la disponibilidad de la información.
--	---

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	n/a	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	n/a
--	-----	--	-----

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	n/a
--	-----

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Secretaría de Control Interno y Evaluación del Municipio de Corregidora	32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	(442) 20960000 ext. 6010
---	---	--	--------------------------

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	<p>El Municipio de Corregidora, Querétaro, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Ex Hacienda el Cerrito #100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, es responsable del tratamiento a sus datos personales en atención a la finalidad por la que fueron proporcionados.</p> <p>Para mayor información sobre el tratamiento a sus datos personales y de los derechos que puede hacer valer, se pone a su disposición el aviso de privacidad integral a través de la página de Internet: https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/</p>
---------------------------	---

34. Observaciones adicionales	n/a
-------------------------------	-----